

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución 13/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. FERNANDO EGO AGUIRRE CROVETTO frente a PACKET IN LINE, S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 08/03/2021 se ha dictado Auto de incidente de no readmisión, que está a disposición del demandado PACKET IN LINE SL, en la Secretaría de este Juzgado, contra el cual cabe recurso de reposición, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General

En Madrid, a 08 de Marzo de 2021. Firmado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a PACKET IN LINE, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.781/21)

